

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C / Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva). CIF:P2107400J

TF 959 578001 FAX 959578090. E-mail:ayto@villanuevadelascruces.es

Dirección Electrónica : www.villanuevadelascruces.es.

Código SIR/DIR3: Unidad L01210754/ Oficina O00018047/ NUT. ES615

EXPEDIENTE: **2023/CON_02/000004. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS. PISCINAS MUNICIPALES EN VILLANUEVA DE LAS CRUCES.**

INFORME DE FISCALIZACIÓN PREVIA

EXPEDIENTE DE ORIGEN	
N.º Expediente:	2023/CON_02/000004
Tipo:	Obras
Procedimiento:	Abierto simplificado
Órgano de contratación:	Pleno Municipal
Nombre:	
Obra de CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES EN VILLANUEVA DE LAS CRUCES	

FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 214 del TRLRHL, desarrollado por el RD 424/2017; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.a) del RD 128/2018, esta Intervención formula la fiscalización que se detalla a continuación.

PROPUESTA DE GASTO

Tipo de gasto	Importe (Incluido IVA)
Contrato de Obra	449.832,56 Euros.

EXTREMOS COMPROBADOS

<input checked="" type="checkbox"/> Existencia y adecuación del Crédito	Se trata de un gasto previsto que asciende a 449.832,56 €, para el que existe consignación presupuestaria en la modificación del Presupuesto de este Ayuntamiento número 3/2023 , en la aplicación presupuestaria 432.622.02 . Se procede en estos momentos a la tramitación anticipada del contrato, por lo que no procede la retención previa del crédito.
<input checked="" type="checkbox"/> Competencia	El órgano competente para la aprobación del gasto objeto de esta fiscalización es el Pleno, de conformidad con la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
<input checked="" type="checkbox"/> Contenido y tramitación	Del examen de la documentación obrante en el expediente se verifica que el contenido y la tramitación del mismo se ajustan a las disposiciones aplicables al caso.
<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	<p>A la vista de las cifras indicadas y en consonancia con lo expuesto en el informe de evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria de la aprobación del presupuesto, así como informe de igual naturaleza que consta en el expediente de modificación de créditos nº. 3/2023 con remantes del ejercicio anterior y préstamo bancario, el gasto no genera déficit de financiación, verificándose así el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en este ejercicio.</p> <p>A la valoración de las repercusiones del contrato en cuestión sobre el cumplimiento de la sostenibilidad financiera, contenida en la Memoria explicativa de la necesidad de contratación incluida en el expediente, se verifica el cumplimiento de sostenibilidad financiera de la contratación propuesta.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7OQTP4AH4ZZD6Z4MQBIXQ7AU	Fecha	21/04/2023 09:38:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OQTP4AH4ZZD6Z4MQBIXQ7AU	Página	1/2



<input checked="" type="checkbox"/> Documentación	Del examen de la documentación presentada se verifica que la misma cumple lo exigido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para la autorización de este tipo de gastos.
----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Fiscalizado de conformidad	Procede la tramitación del Expediente.
<input checked="" type="checkbox"/> Fase A	
Reparos	No.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.- Isidoro Gutiérrez Ruiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Código Seguro de Verificación	IV7OQTP4AH4ZZD6Z4MQBIXQ7AU	Fecha	21/04/2023 09:38:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OQTP4AH4ZZD6Z4MQBIXQ7AU	Página	2/2

